



Plantilla de Registro

Unidad responsable: SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR (SEER)

Clasificación: Trámite Servicio

Tipo: Ciudadano Empresarial Otro _____

Nivel: Municipal Estatal Federal

Área que lo ofrece: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Responsable: DR. BULMARO GÓMEZ COLORADO

Cargo del Responsable: DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Clave Interna: 24ADG5001F

Nombre del Trámite/Servicio: CAMBIO DE DOMICILIO, PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O RAZÓN SOCIAL.

Descripción:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO, PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O RAZÓN SOCIAL

Dirigido a: PROPIETARIOS O REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS AL SISTEMA.

Comprobante: RATIFICACIÓN DE ACUERDO

Requisitos:

1. Cambio de Domicilio: Los documentos deberán estar vigentes, originales o notariados.

1.1 Plano arquitectónico acotado del inmueble, especificando espacios (reducción).

1.2 Copia notariada del registro público de la propiedad del inmueble o contrato de arrendamiento o comodato (con fecha de inicio y término)

1.3 Constancia de Seguridad Estructural del inmueble, expedida por personal autorizado ante la Dirección de Obras Públicas del Municipio, anexando copia del pago de actualización del permiso vigente y cédula profesional.

1.4 Dictamen de Higiene expedido por la Secretaría de Salud.

1.5 Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas, emitido por unidades autorizadas (UVIE's) ante la Secretaría de Energía.

1.6 Licencia del Uso de Suelo, expedida por el H. Ayuntamiento, especificando el nivel o niveles.

1.7 Dictamen de Seguridad contra incendios, expedida por el H. Cuerpo de Bomberos.

1.8 Dictamen aprobatorio de Medidas de Seguridad emitido por Protección Civil Municipal.

1.9 Fotografías con descripción de fachada e interiores del inmueble: Dirección, aulas, sanitarios separados (alumnos, alumnas, personal docente y administrativo), área cívica, recreativa, anexos, etc. (Mínimo doce fotos impresas pegadas en hojas tamaño carta u oficio).

2. Cambio de Propietario, Representante Legal y/o Razón Social

2.1 Oficio dirigido a la Dirección General del S.E.E.R. comunicando cambio de Propietario o Representante Legal firmado por el nuevo dueño.

2.2 Contar con la actualización del expediente técnico.

2.3 Copia notariada de la Cesión de Derechos. (Persona física)



Plantilla de Registro

... Requisitos:

- 2.4 Copia del Acta de consignación de Representante Legal ante notario. (Persona moral)
- 2.5 Acta de Nacimiento original, notariada o compulsada por el Jefe del Departamento de Control Escolar del S.E.E.R.
- 2.6 Copia de Identificación (credencial del IFE, INE, licencia o pasaporte) y original para cotejo.
- 2.7 Copia de la CURP

Costo:

\$ 3,623.00 CAMBIO DE DOMICILIO

GRATUITO CAMBIO DE PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O RAZON SOCIAL

T. de Respuesta: 20 días hábiles

Plantilla de Registro

Vigencia: PERMANENTE

Lugar y Horario de Recepción: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE 9:00 A 14:30 HRS

Formato de la Solicitud: REPORTE DE CAMBIOS QUE SE GENERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES INCORPORADAS Especifique el nombre del archivo

Nota: *** Forma que se entregará en la Dirección de Planeación y Evaluación, posterior a la revisión del expediente.

T. de Comprobante: _____

Página Web: <http://seer.slp.gob.mx>

Fundamento Jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3o. (DOF 10/07/2015)
- Ley General de Educación, artículos 1º, 7º, y 13 fracción VI; 14 fracción IV; así como los artículos 54, 55, 57, 58 y 59 (DOF 19/01/2018)
- Ley de Educación de San Luis Potosí, artículos 1º, 13 y 22 fracción XI; 23 fracción IV; así como los artículos 77, 78, 80, 81 y 82 (POE, 03/07/2018)
- Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2020, Decreto 0439, Apartado 48 (POE 26/12/2019)
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, artículos 3º fracción VI y 24 fracciones X y XII. (POE, 28/03/2017)
- Acuerdo 243.- Por el que se establecen las Bases Generales de Autorización y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (DOF 27/05/1998).
- Acuerdo 254.- Por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir Educación Primaria. (DOF, 26/03/1999)
- Acuerdo 255.- Por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir Educación Secundaria (DOF, 13/04/1999)
- Acuerdo 357.- Por el que se establecen los requisitos y procedimientos relacionados con la autorización para impartir Educación Preescolar. (DOF, 03/06/2005).



Procede: Afirmativa ficta Negativa ficta Ninguna X

Plazo: PERMANENTE

Observaciones:

De estos trámites se derivan servicios educativos.

Última actualización: 30/01/2020
(dd/mm/aaaa)

Elaboró:

Revisó:

DR. BULMARO GÓMEZ COLORADO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Nombre y firma del Responsable de la
Unidad Administrativa

PROG. MARÍA CRISTINA TURRUBIARTES HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria